



**TÉRMINOS Y CONDICIONES
"TRANQUILIDAD CON RECOMPENSA"**

• **OBJETO DE LA ACTIVIDAD:**

El objetivo es incentivar a los clientes a que realicen pagos en modalidad semestral o anual de sus planes de Previsión Exequial y con valores iguales o superiores a veinte mil pesos m/cte. (\$20.000) a ponerse al día con sus obligaciones.

Esta promoción es exclusiva para clientes del segmento "Uno a Uno" de Recordar Previsión Exequial Total S.A.S., a nivel nacional, y cuyo beneficio consiste en la entrega de un (1) bono digital, que podrá ser redimido en los puntos físicos de Burguer King por el valor veinte mil pesos (\$20.000).

VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD:

Fecha de inicio: 04 de mayo del 2026.

Fecha de terminación: Hasta agotar los bonos disponibles.

Unidades disponibles: 120 disponibles.

Promoción válida a nivel nacional.

ENTREGA DEL BONO

Para realizar la entrega del bono se debe cumplir:

El cliente deberá realizar el pago de la totalidad de los saldos adeudados en su plan de previsión exequial mediante los canales de pago autorizados por el Grupo Recordar.

Una vez efectuado el pago, el cliente deberá contactarse a la línea de WhatsApp +57 316 8780146, seleccionando la opción "Asesor Cartera", para registrar el pago y solicitar su bono.

El asesor de cartera validará la información del pago efectuado. Una vez confirmada la información, procederá a la confirmación de datos y el envío de las instrucciones para hacer efectivo el bono.

El pago y/o la redención del bono deberá llevarse a cabo dentro de las fechas establecidas, recordando que el número de bonos es limitado.

CONDICIONES

- *El bono no es acumulable con otras promociones, descuentos o beneficios.*
- *El bono no será reembolsable, no será canjeable por dinero ni por servicios, ni podrá ser comercializado, cedido o transferido bajo ninguna modalidad por la persona que lo reciba.*
- *El bono se entregará únicamente a los clientes que se pongan al día en la totalidad de sus obligaciones entre el 04 de mayo de 2026 hasta agotar existencias.*
- *El cliente recibirá un mensaje de WhatsApp con un archivo en formato PDF, en el cual encontrará el bono digital, las instrucciones de uso, un código único y los pasos a seguir para la descarga y redención de su beneficio.*
- *El bono será entregado por medios virtuales o electrónicos, a través de WhatsApp; en consecuencia, el cliente deberá garantizar la conectividad y la disposición de dicha aplicación.*
- *En el mensaje recibido, el cliente deberá:*



1. Identificar en el archivo PDF el código asignado.
2. Registrarse con sus datos personales en el sitio web <https://redime.activarpromo.com/>.
3. Ingresar el código indicado para descargar el bono en formato PDF, el cual podrá ser utilizado en los establecimientos físicos de Burger King, de acuerdo con sus términos y condiciones.

Los bonos podrán estar sujetos a vencimiento o caducidad, conforme a las condiciones definidas por el proveedor del bono.

La entrega del bono no constituye, en ningún caso, una eliminación, modificación, condonación o renuncia a las cláusulas, penalidades, sanciones por mora u otros conceptos previstos en el contrato de previsión exequial, los cuales continuarán siendo plenamente exigibles conforme a lo pactado.

OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN:

Cada usuario tendrá la posibilidad de participar una (1) sola vez, al momento de realizar y verificar el pago, y solo aplica un bono por cada cliente.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

La promoción "TRANQUILIDAD CON RECOMPENSA" aplica para:

- Personas mayores de 18 años, residentes en Colombia.
- Los bonos están sujetos a validación de la información.
- No aplica para quienes son empleados directos y/o indirectos (contratistas), de Grupo Recordar.
- Tiene lugar únicamente en los clientes que estén estado de mora o presenten retraso pago igual o superior 30 días en planes de previsión exequial y con valores iguales o mayores a veinte mil pesos M/cte. (\$20.000) de la sociedad RECORDAR PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S, por tanto, no podrán recibir el beneficio quienes no cumplan estas condiciones.
- No aplica para alianzas ni planes corporativos

MEDIOS PUBLICITARIOS

A partir del 04 de mayo del 2026, se realizará la comunicación mediante llamadas del área de recaudo del canal "Uno a Uno" y a través de publicidad en los canales digitales de GRUPO RECORDAR, como correo electrónico y WhatsApp. En estos canales se enviará comunicación de refuerzo para incentivar a los clientes a participar en la actividad.

ACLARACIONES ADICIONALES

Grupo Recordar no asume ningún tipo de responsabilidad por pérdida del bono.

- Grupo Recordar no asume ningún tipo de responsabilidad por los productos, servicios o contenidos adquiridos a través del bono, el cliente deberá informarse de los términos y condiciones para el uso de estos en los establecimientos participantes.
- Los datos personales que sean facilitados por los participantes serán tratados de acuerdo con la política de datos personales del GRUPO RECORDAR, la cual puede consultar en el sitio web de la compañía www.gruporecordar.co
- Aplican todos los medios de pago disponibles por GRUPO RECORDAR. Este beneficio aplica únicamente para clientes en mora.
- Los presentes términos y condiciones no modifican las condiciones pactadas en los contratos de previsión.



MANEJO DE DATOS PERSONALES

Los interesados en participar deben autorizar el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con lo indicado en la política de tratamiento de datos personales de PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S. (GRUPO RECORDAR), sus matrices, filiales y subsidiarias, la cual se encuentra disponible para su consulta en la página web principal: <https://gruporecordar.co/es/proteccion-de-datos-personales>, conforme a lo señalado en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

Al participar en la actividad, usted autoriza a PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S. (GRUPO RECORDAR), sus matrices, filiales y subsidiarias, a llevar a cabo la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supervisión, transferencia y transmisión de información personal de su titularidad, correspondiente a datos de naturaleza general. En razón de lo anterior, como titular de la información, o como tercero autorizado para usarla, usted tiene el derecho a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos personales; abstenerse de suministrar información personal de naturaleza sensible; solicitar la prueba de la autorización otorgada; ser informado sobre el uso que se da a sus datos personales; revocar la autorización otorgada; consultar de forma gratuita los datos personales previamente suministrados y acudir ante la Superintendencia de Industria y Comercio si no se atiende adecuadamente sus consultas o reclamos en materia de protección de datos personales.

Grupo Recordar no asume ni transfiere información personal de los clientes a los establecimientos participantes.

Para más información contacto.cliente@clubrecordar.com.co